



Resolución N° 5517/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/12/2014

Nro. de Expediente: 5112-001815-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 6 de marzo de 2015, a varios ciudadanos para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA.-**

Montevideo, 11 de Diciembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 4199/14 de fecha 22 de setiembre de 2014;

RESULTANDO: 1°.) que por ella se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 941-C1/14, para cubrir 36 (treinta y seis) funciones de contrato zafral de PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2014-2015”, desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, Departamento de Cultura;

2°.) que según Acta de Clausura de fs. 25, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los/as ciudadanos/as seleccionados/as;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 6 de marzo de 2015, a los/las ciudadanos/as que a continuación se mencionan, para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA para el “Programa Verano 2014-2015”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4199/14, de fecha 22 de setiembre de 2014:

| C. Identidad | NOMBRE |
|--------------|--------------------------|
| 1747361 | YESICA IVALDI |
| 1994347 | VALERIA VENDITTO |
| 2949836 | CAROLINA AGOSTO DA COSTA |
| 3120142 | JUAN ABELLA |
| 3625420 | NORBERTO ALVAREZ |
| 2763199 | ANA SILVA |
| 4143111 | CLAUDIO BERBOTTO |
| 1852014 | ADRIANA PANIZZA |
| 3201906 | ANA ALONSO |
| 3632923 | NATALIA ESPINOZA |
| 4064617 | MARIA PIRIZ |
| 3686239 | MARIA GONZALEZ |
| 4444020 | LUCIANA VALDEZ |
| 3764582 | FEDERICO MODERNEL |
| 3856109 | CLAUDIA VARESI |
| 3918357 | NEREA TAMON PORTAS |
| 3068554 | RAFAEL CODINA OLAVE |
| 1895025 | SEBASTIAN GEYMONAT |
| 3556035 | ALVARO MELO |
| 4392794 | BETTINA LA LUZ |
| 4759924 | DANIELA MENESES |
| 3022327 | MAURICIO D'ANDREA |

| | |
|---------|---------------------|
| 4259682 | IGNACIO LUCIA |
| 3524459 | IGNACIO FERNANDEZ |
| 4295703 | RODRIGO BOVIO |
| 4030142 | DIEGO HERNÁNDEZ |
| 4152292 | DIEGO PAOLO VALETTO |
| 4030664 | MARIA OLIVERA |

2°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Gerencia de Compras, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-